

---

**Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

**Informe Ejecutivo**

**Número:**

Buenos Aires,

**INFORME EJECUTIVO**

**Lugar y fecha de emisión:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2025

**Código de Proyecto:** 3.25.08

**Denominación del Proyecto:** “Gerencia de Estadísticas”

**Tipo de Auditoría:** Desempeño

**Dirección General:** Salud

**Período bajo examen:** Año 2024

**Objeto de la Auditoría:** Gerencia de Estadísticas (Gerencia de Gestión de Información y Estadísticas en Salud), dependiente de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

**Objetivo de la Auditoría:** Evaluar el desempeño de la Gerencia de Gestión de Información y Estadísticas en Salud sobre las siguientes cuestiones:

1. Proceso de recepción y control de información de los efectores.
2. Proceso de elaboración de información estadística, indicadores, tablas elaboradas y/o consolidadas por la Gerencia, con sus respectivos controles de integridad.
3. Proceso de cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1.759/2004.
4. Proceso de publicación de la información.
5. Proceso de cumplimiento de la Ley N° 104 de acceso a la Información Pública (actualizada por la Ley N° 5784).

**Alcance:** El examen se realizó de conformidad con el siguiente marco normativo:

- Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 164/2024.
- Marco Normativo detallado en Anexo I.

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 06 de enero y el 24 de abril de 2025, aplicándose los Procedimientos de Auditoría detallados en Anexo II.

**Limitaciones al Alcance:** No existieron.

**Observaciones:**

1. Funcionamiento del área.

- a. No se obtuvieron evidencias de modificación y/o adecuación de los mecanismos de registro y/o envío de información, por parte de los efectores, establecidos por la normativa (Resolución N° 1.759/2004).

Lo expuesto, deriva en la ausencia de información íntegra y confiable, promoviendo situaciones como la comentada en el punto d. siguiente.

b. El sistema informático de gestión, asociado a la generación, análisis y resguardo de la información, se encuentra en una etapa de implementación progresiva, que consiste en la migración de los registros en papel a soportes digitales, con el fin de integrar todos los procesos. Esto limita aún la disponibilidad, oportunidad e integridad de ciertos datos relevantes para la gestión.

c. El auditado no dispone de evidencias de:

- Elaboración de información estadística, indicadores, tablas elaboradas y/o consolidadas por la Gerencia que evidencie el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1.759/2004, por el período auditado.

- Existencia de un registro de errores, ausencia y/o demoras en el envío de información y/o documentación por parte de los Hospitales.
- Existencia de un registro de demora en la carga de datos por parte de la Gerencia.
- Existencia de mecanismos de detección de errores de carga, de consolidación o de consistencia implementados.
- Existencia de controles implementados a fin de asegurar la coincidencia entre la información elaborada y la publicada.

Lo descripto, deviene de la ausencia de procedimientos y circuitos administrativos, con sus respectivos controles, formalmente implementados, tal como se comenta en el punto 2.2.b. siguiente.

El presente comentario, induce el incumplimiento de las responsabilidades primarias y acciones asignadas a la Gerencia (ver Anexo II, página 21 y siguientes).

d. La publicación de la información tiene un atraso, en la casi totalidad de los casos, de más de tres años (ver Anexo II, páginas 27 y 28), motivo por el cual incumple con el principal objetivo del sistema estadístico que es suministrar oportunamente la información adecuada para el proceso de gestión y la toma de decisiones, al tiempo que no se efectúa la remisión de la información tal como se acordara con el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 2. Aspectos administrativos, legales y presupuestarios.

### 2.1. Metas / Objetivos

No se obtuvieron evidencias que la Gerencia, objeto del presente, posea metas operativas y/u objetivos.

Lo expuesto deriva en la imposibilidad de efectuar un seguimiento y evaluación de su desempeño funcional, en concordancia con los lineamientos de gestión por resultados.

### 2.2. Organigrama y Manuales de Normas y Procedimientos

a. Organigrama

La Gerencia de Gestión de Información y Estadísticas en Salud no posee organigrama formal que incluya la totalidad de los sectores de la misma, difiriendo del organigrama informal.

Dicha situación afecta la asignación y distribución formal de las tareas.

b. Manuales de Normas y Procedimientos.

El Área no cuenta, para todas las tareas y procesos, con Manuales de Normas y Procedimientos ni desarrollo de circuitos administrativos, con sus respectivos controles, formalmente implementados.

La situación planteada da lugar a vacíos sobre los circuitos administrativos a seguir, los niveles de control y los responsables de su ejecución, afectando la uniformidad en la ejecución de los procesos, a la vez que puede originar eventuales demoras u omisiones en el desarrollo de las tareas y sus respectivos controles.

El presente comentario, asimismo, deriva en la falta de cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 122 de la ley 70 de administración financiera de la CABA.

**Conclusiones:**

Los Sistemas de Información y Estadísticas de Salud cumplen un rol fundamental al reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, colaborando activamente con los distintos organismos vinculados al ámbito sanitario en el logro de sus objetivos. Su correcto funcionamiento permite contar con insumos clave para una gestión eficiente, eficaz y alineada con las necesidades de la población.

Para ello, es indispensable que dichos sistemas suministren información adecuada, oportuna y confiable, que facilite la toma de decisiones en los distintos niveles político-administrativos del sistema de salud.

Del trabajo realizado se desprenden los comentarios incluidos en el Capítulo VI) Observaciones, orientados principalmente a contribuir al fortalecimiento de la gestión. En ese marco, se identificó la conveniencia de avanzar hacia un sistema informático integral que facilite, entre otros aspectos, la homogeneización en la recolección de datos y la provisión sistemática de información completa y oportuna. Asimismo, se considera positivo trabajar en la consolidación de mecanismos de control que refuercen la integridad y confiabilidad de los datos, asegurando también el cumplimiento de la normativa vigente y el alineamiento con los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Es importante destacar que, si bien estas observaciones ya habían sido mencionadas en el marco del Proyecto N° 3.20.07 "Estadísticas" - Auditoría de Gestión - Período 2019, se ha podido constatar que el área auditada ha demostrado un compromiso con la mejora continua. Se reconocen avances tanto en el desarrollo de un ecosistema digital como en los esfuerzos por adecuar normas y procedimientos a los nuevos requerimientos legales y operativos.

Por todo lo anterior, y en línea con la evolución observada, se considera valioso continuar acompañando a la dependencia auditada en su proceso de fortalecimiento institucional. En este sentido, sería deseable dotarla de una estructura orgánica más sólida, así como de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios, que le permitan consolidar y profundizar las mejoras alcanzadas, garantizando el cumplimiento pleno de las funciones que le han sido asignadas.

**Palabras Claves:** Sistema Estadístico de Salud, información estadística, indicadores, tablas.

